

VISTO:

La Res.CDNAT-2020-631 - -relacionadas con la prórroga de la designación interina del Ing. Roberto Alcibiades Lasso - en el cargo de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Granja" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de sede central - hasta el 31 de diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento estipulado, el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 21 - realizada el de fecha 16 de noviembre de 2021, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina el que aconseja: prorrogar las designaciones interinas, aumentos y reducciones temporarias, según informe enviado por la jefa del departamento de personal de FCN, con las mismas imputaciones presupuestarias correspondientes, a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva Resolución.

Que por lo expuesto se procede a prorrogar la designación del Ing. Roberto Alcibiades Lasso - en el cargo interino de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Granja" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad - por el lapso aprobado.

Que el gasto ocasionado por la presente resolución, continuará siendo atendido con el cargo vacante de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva (antes de Química General e Inorgánica) perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

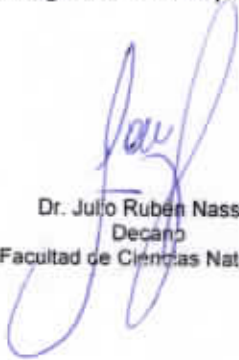
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación interina del Ing. **ROBERTO ALCIBÍADES LASSO** - DNI N° 17.792.980- en el cargo de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Granja" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía - a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva Resolución por la razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto ocasionado con el cargo vacante de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva (Química General e Inorgánica) perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Ing. Lasso, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
teocorimayo


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Ruben Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales